



Antecedentes y Condiciones Fusión Fondo Mutuo Itaú Ahorro Corto Plazo con Fondo Mutuo Itaú Deuda Chilena y Fondo Mutuo Itaú Deuda Corto Plazo

Esta fusión se ha materializado el día 19 de noviembre de 2018 como consecuencia del depósito del Reglamento Interno del Fondo Mutuo Itaú Ahorro Corto Plazo, que Itaú Administradora General de Fondos S.A. realizó con fecha 20 de octubre de 2018, en el registro que para tal efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “la CMF”).

En este acto la totalidad de activos y pasivos del Fondo Mutuo Itaú Deuda Chilena y Fondo Mutuo Itaú Deuda Corto Plazo (fondos “absorbidos”) han sido absorbidos por el Fondo Mutuo Itaú Ahorro Corto Plazo (fondo “absorbente” y/o “continuador”), el que los sucede en todos sus derechos y obligaciones.

Con lo anterior, entra en vigencia la nueva versión del Reglamento Interno del Fondo Mutuo Itaú Ahorro Corto Plazo, y se cancela en el registro el Fondo Mutuo Itaú Deuda Chilena y Fondo Mutuo Itaú Deuda Corto Plazo ante la CMF.

Canje de cuotas

Los partícipes del Fondo Mutuo Itaú Ahorro Corto Plazo mantienen la misma cantidad de cuotas y en la misma serie que tenían con anterioridad a la materialización de la fusión.

Para el canje de cuotas de los partícipes del Fondo Mutuo Itaú Deuda Chilena y Fondo Mutuo Itaú Deuda Corto Plazo, se utilizó los valores de las cuotas correspondientes al cierre del día inmediatamente anterior al de la fecha de materialización de la fusión, esto es, el día 18 de noviembre de 2018, de acuerdo a la siguiente tabla:

Serie	Valor Cuota			Relación de canje		
	Fondo Mutuo Itaú Deuda Chilena	Fondo Mutuo Itaú Deuda Corto Plazo	Fondo Mutuo Itaú Ahorro Corto Plazo (continuador)	N° Cuotas Fondos Absorbidos	N° Cuotas Fondo Absorbente del Deuda Chilena	N° Cuotas Fondo Absorbente del Deuda Corto Plazo
F1	-	3.010,7552	1.744,0381	1	N/A	1,7263
F2	1.235,1662	1.903,7719	1.117,6167	1	1,1052	1,7034
F3	-	1.607,3187	1.257,6035	1	N/A	1,2781
F4	1.290,1845	1.127,1440	1.128,2113	1	1,1436	0,9991
F5	-	1.674,4435	1.060,2650	1	N/A	1,5793
S	-	-	1.135,2578	1	N/A	N/A
IT	-	-	1.157,1574	1	N/A	N/A
P	-	-	-	1	N/A	N/A
FE	-	-	-	1	N/A	N/A
APV	-	1.463,8392	1.604,9826	1	N/A	0,9121

Los valores se consignan como “N/A” cuando no existe valor cuota de la serie por no poseer partícipes. Cuando no hay partícipes en el fondo absorbido tampoco aplica calcular relación de canje.



Los Contratos de Ahorro Periódico suscritos con anterioridad a la fusión, se mantienen con las mismas condiciones de monto y día de cargo, en el fondo continuador.

La materialización de la fusión no ha generado impactos financieros adversos en los partícipes de estos fondos, con excepción de los partícipes de la Serie F5 del Fondo Mutuo Itaú Deuda Corto Plazo, que han experimentado un alza de la Remuneración Fija de cargo del Fondo, desde 0,35% a 0,40% en el Fondo Mutuo Itaú Ahorro Corto Plazo. Por otra parte, la materialización de la fusión no generará impacto tributario en los partícipes de estos fondos.

Esta operación se ha realizado en cumplimiento con la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, su Reglamento y las Normas de Carácter General N° 365 y N° 370 de la Superintendencia de Valores y Seguros, actual Comisión para el Mercado Financiero.

Recordamos que ante cualquier duda, pueden contactarnos escribiendo a fondosmutuos@itau.cl o llamar al 562 2687 6223.

Cordialmente,

Wagner Guida
Gerente General
Itaú Administradora General de Fondos S.A.